

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear y consecuentemente en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras Centrales Nucleares, llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovativos en el área y mantener adecuados niveles de disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en la de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente.

La Comisión fue creada por Decreto Nº 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley Nº 22.498/56, luego ratificado por la Ley Nº 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley Nº 24.804 y su Decreto Reglamentario Nº 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al sector nuclear, principalmente en lo que respecta a la consolidación y ampliación de la opción nucleoelectrónica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo de tecnología; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

Para satisfacer estas demandas se prevé continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM; continuar con la construcción del Reactor RA-10; consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico de uranio por láser y centrifugación; participar en las tareas de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse así como en la asistencia a las Centrales Nucleares en operación; continuar los estudios para la inserción de nuevas centrales nucleares en el mercado eléctrico nacional y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia; continuar e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos; desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria; continuar la construcción y puesta en funcionamiento de los centros de medicina nuclear en las distintas regiones del país; investigar y desarrollar materiales y suministros nucleares y abastecer la demanda nacional correspondiente; proseguir con la gestión segura de residuos radiactivos y de elementos combustibles gastados y la restitución de los sitios relacionados a la minería del uranio; y continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general y con la formación y capacitación de becarios, profesionales y técnicos. Además se prevé continuar cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos, así como mantener y profundizar la vinculación internacional bilateral y multilateral en el campo nuclear y la consolidación del plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

La CNEA, a través del avance de sus programas, proyectos y actividades, contribuirá al cumplimiento de las prioridades incluidas en los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional que representan la posibilidad del desarrollo económico en esta nueva etapa, en particular los referidos a II. Acuerdo Productivo Nacional, III. Desarrollo de Infraestructura, IV. Desarrollo Humano Sustentable, VII. Modernización del Estado, y VIII. Inserción Inteligente al Mundo.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2018 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM y proseguir con el desarrollo del módulo comercial para la instalación de la primera Central Nuclear CAREM.
- Continuar la construcción de un nuevo reactor de investigación y producción de radioisótopos, el Reactor RA-10.
- Progresar en los análisis y elaboración de nuevas ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Continuar con la asistencia a Nucleoeléctrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación y en el proyecto de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse.
- Analizar la competitividad de la inserción en el mercado eléctrico de nuevas centrales nucleares y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico de uranio.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional, regional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación y producción y de las plantas de producción asociadas.
- Continuar con la actualización del equipamiento y el fortalecimiento de las actividades de investigación y formación de recursos humanos en los Centros de Medicina Nuclear vinculados a CNEA; avanzar con la puesta en operación del Centro Integral de Radioterapia y Medicina Nuclear en Bariloche, Río Negro; impulsar la finalización y puesta en funcionamiento de los centros de Medicina Nuclear y Radioterapia de Santa Cruz, Formosa, La Pampa y Chubut y de la UNSAM y la construcción del primer Centro Latinoamericano de Protonterapia, continuar con el Proyecto Alfa destinado al desarrollo de radioisótopos emisores de partículas alfa y sus radiofármacos para uso en radioterapia de tumores cancerosos, con un altísimo grado de efectividad y sin daños colaterales.
- Mantener el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Minería y autoridades de aplicación provincial en el ámbito de la exploración; optimizar y mejorar las instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de cantera y gestión de otros pasivos de la minería pasada del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrica, de investigación y producción de radioisótopos.
- Desarrollar, como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Realizar la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado a la extracción y producción de uranio, en particular en la Provincia de Córdoba.
- Continuar la construcción y adecuación de laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes, referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para mejorar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación, que son la base de todas las actividades nucleares.

- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción de la Institución.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de la vinculación bilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los Organismos y Foros Internacionales en la materia.
- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica de nuestros Institutos y del sistema de becas del Programa Aprender Haciendo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	3.102.061.834
TOTAL			3.102.061.834

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.102.061.834
Gastos en Personal	1.920.944.004
Personal Permanente	1.593.131.451
Servicios Extraordinarios	21.281.799
Asistencia Social al Personal	29.214.209
Personal contratado	277.316.545
Bienes de Consumo	74.569.928
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.185.198
Textiles y Vestuario	2.140.730
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.870.490
Productos de Cuero y Caucho	1.135.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.000
Otros Bienes de Consumo	11.168.510
Servicios No Personales	993.590.722
Servicios Básicos	94.801.008
Alquileres y Derechos	20.384.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	183.368.673
Servicios Técnicos y Profesionales	324.778.988
Servicios Comerciales y Financieros	72.239.390
Pasajes y Viáticos	55.264.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.897.375
Otros Servicios	212.856.690
Bienes de Uso	75.793.180
Construcciones	19.250.000
Maquinaria y Equipo	36.943.350
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.073.730
Activos Intangibles	6.526.100
Transferencias	37.164.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.676.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.220.000
Transferencias al Exterior	5.768.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	177.280.000
Ingresos No Tributarios	18.640.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	78.640.000
Rentas de la Propiedad	80.000.000
II) Gastos Corrientes	3.003.943.904
Gastos de Consumo	2.971.279.904
Impuestos Directos	0
Transferencias Corrientes	32.664.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.826.663.904
IV) Recursos de Capital	534.732
Disminución de la Inversión Financiera	534.732
V) Gastos de Capital	98.117.930
Inversión Real Directa	93.617.930
Transferencias de Capital	4.500.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	177.814.732
VII) Gastos Totales (II + V)	3.102.061.834
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.924.247.102
IX) Contribuciones figurativas	2.924.781.834
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	534.732
XII) Fuentes Financieras	834.515.085
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	834.515.085
XIII) Aplicaciones Financieras	835.049.817
Inversión Financiera	834.515.085
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	534.732

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.102.596.566
Ingresos No Tributarios	18.640.000
Derechos	1.630.000
Otros	1.630.000
Otros	17.010.000
Afectaciones y Devoluciones	17.010.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	78.640.000
Venta de Bienes	63.180.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	63.180.000
Venta de Servicios	15.460.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	15.460.000
Rentas de la Propiedad	80.000.000
Utilidades por Inversiones Empresariales	80.000.000
Empresas No Financieras	80.000.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	534.732
De la Administración Nacional	534.732
De Organismos Descentralizados	534.732
Contribuciones Figurativas	2.924.781.834
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.826.663.904
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.819.113.904
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	7.550.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	98.117.930
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	98.117.930

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.084.766.418	528	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	561.524.030	564	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	480.992.889	381	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	396.656.124	311	0
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Área Investigación no Nuclear	187.084.067	218	0
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	377.512.906	497	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	13.525.400	0	0
TOTAL			3.102.061.834	2.499	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática la Comisión Nacional de Energía Atómica propone las políticas a seguir en materia nuclear; cumple con las funciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, realiza acuerdos de cooperación, promueve las relaciones interinstitucionales y asegura programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley Nº 25.160 y el Decreto Nº 1107/2006 y teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, esta categoría programática contempla la supervisión directa por la más alta autoridad del Organismo de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como ser la construcción de la central nuclear CAREM con tecnología nacional de 25 megavatios eléctricos, que será la base para escalar a proyectos de mayor envergadura y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear. En las actuales circunstancias, estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

A su vez, se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional como así también para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Receptibilidad de CNEA de los Graduados en sus Institutos	Grado de Receptibilidad en %	17,00

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	313.623.804
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	316.146.363
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	50.819.219
04	Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	164.000.000
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	78.177.032
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	12.000.000
07	Realización de Estudios Previos para Proyecto V Central Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	150.000.000
TOTAL:			1.084.766.418

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.084.766.418
Gastos en Personal	529.275.386
Personal Permanente	412.660.781
Servicios Extraordinarios	2.385.764
Asistencia Social al Personal	29.214.209
Personal contratado	85.014.632
Bienes de Consumo	17.537.119
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.384.289
Textiles y Vestuario	2.090.730
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.100
Servicios No Personales	492.585.913
Servicios Básicos	14.444.333
Alquileres y Derechos	7.067.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.258.623
Servicios Técnicos y Profesionales	219.912.797
Servicios Comerciales y Financieros	16.253.480
Pasajes y Viáticos	19.827.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.336.000
Otros Servicios	172.486.100
Bienes de Uso	21.914.000
Maquinaria y Equipo	10.720.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.718.000
Activos Intangibles	1.476.000
Transferencias	23.454.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.176.000
Transferencias a Universidades Nacionales	15.510.000
Transferencias al Exterior	5.768.000

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N°22.179 y el Decreto N°1.012/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras; consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción; y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA)
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia.
- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las Centrales Nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoelectrica Argentina S.A.
- La formación de los estudiantes del Instituto Balseiro en Ingeniería nuclear y Mecánica y Licenciatura en Física, además de postgrados de especialización.

- La planificación del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- Están en plena ejecución las tareas de diseño e ingeniería del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	97,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia Realizada a Central Nuclear	10
PRODUCCION BRUTA :		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	452.460.969
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	99.694.650
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	9.368.411
TOTAL:			561.524.030

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	561.524.030
Gastos en Personal	437.609.230
Personal Permanente	377.894.012
Servicios Extraordinarios	4.637.871
Personal contratado	55.077.347
Bienes de Consumo	6.306.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.762.610
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.608.390
Otros Bienes de Consumo	935.000
Servicios No Personales	106.694.000
Servicios Básicos	12.618.000
Alquileres y Derechos	4.910.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.997.000
Servicios Técnicos y Profesionales	21.863.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.294.000
Pasajes y Viáticos	10.884.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.302.000
Otros Servicios	15.826.000
Bienes de Uso	10.914.800
Maquinaria y Equipo	5.583.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.912.800
Activos Intangibles	3.419.000

PROGRAMA 21

APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley Nº 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de atender requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes y la adecuación de las instalaciones correspondientes del Centro Atómico Ezeiza.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de CNEA y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.
- La formación de los egresados del Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson en Radioquímica, Dosimetría y Física de la Radioterapia, Reactores Nucleares y Metodología y Aplicaciones de Radionucleídos.
- Consolidar la participación en los centros de medicina nuclear de los Hospitales Roffo, Clínicas y las Fundaciones Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza y Centro de Diagnóstico Nuclear de la ciudad de Buenos Aires actualmente vinculados a CNEA e impulsar futuros emprendimientos. En

este aspecto se iniciaron tareas preliminares para la instalación de un centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	19.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	468.845.136
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	10.179.672
04	Aplicación en Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.968.081
TOTAL:			480.992.889

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	480.992.889
Gastos en Personal	264.163.291
Personal Permanente	202.695.207
Servicios Extraordinarios	2.352.079
Personal contratado	59.116.005
Bienes de Consumo	12.966.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.606.740
Otros Bienes de Consumo	1.359.260
Servicios No Personales	197.956.868
Servicios Básicos	39.929.000
Alquileres y Derechos	1.817.268
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.773.000
Servicios Técnicos y Profesionales	40.257.000
Servicios Comerciales y Financieros	34.855.000
Pasajes y Viáticos	8.763.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.984.600
Otros Servicios	9.578.000
Bienes de Uso	5.906.730
Maquinaria y Equipo	5.035.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.530
Activos Intangibles	421.000

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos) y la Ley N° 25.279 (Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos) y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la institución en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

A través de las actividades desarrolladas se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos
- La restitución ambiental de la minería del uranio
- La preservación del ambiente y la calidad de vida

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará a través de este programa acciones que permitan:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 – Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de seguridad de la institución, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.

- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física de materiales e instalaciones nucleares, la seguridad física de fuentes radiactivas, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, en todo el ámbito de la institución.
- La realización de las acciones para mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- La investigación y desarrollo en los campos de acción del programa.
- La formación de los egresados del Instituto de Tecnología Jorge Sábato en las carreras de grado y postgrado orientadas a las ciencias e ingeniería de los materiales.
- El mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del Programa y con el Centro Atómico Constituyentes.
- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	230
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	350
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	174.802.740
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	91.493.723
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	45.994.100
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio (BIRF 7583-AR PPF 352-PRAMU)	Proyecto PRAMU	46.195.561
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)	Proyecto PRAMU	38.170.000
TOTAL:			396.656.124

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	396.656.124
Gastos en Personal	231.270.124
Personal Permanente	184.142.991
Servicios Extraordinarios	7.109.676
Personal contratado	40.017.457
Bienes de Consumo	20.203.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.329.000
Otros Bienes de Consumo	8.874.250
Servicios No Personales	118.986.500
Servicios Básicos	24.317.675
Alquileres y Derechos	2.643.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.098.500
Servicios Técnicos y Profesionales	14.371.750
Servicios Comerciales y Financieros	3.651.910
Pasajes y Viáticos	5.050.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	291.775
Otros Servicios	10.561.140
Bienes de Uso	26.196.250
Construcciones	19.250.000
Maquinaria y Equipo	6.147.250
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	518.000
Activos Intangibles	281.000

PROGRAMA 23

INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA INVESTIGACIÓN NO NUCLEAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevantes a la tecnología nuclear.

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la especialización de recursos humanos, proveyendo la base requerida en este rubro por el desarrollo integral de las actividades del país en el sector nuclear, la tecnología nuclear y las tecnologías derivadas.

Cabe destacar que este programa debe procurar el máximo nivel de excelencia en todas sus tareas y la correspondiente corroboración a través de publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.

Adicionalmente, por medio de este programa se llevan a cabo las tareas de mantenimiento y actualización de los laboratorios y de las instalaciones en las cuales se llevan a cabo sus actividades.

También tiene como competencia el desarrollo del Proyecto Pierre Auger (Decreto PEN N° 1199/98) y el Proyecto ICES, "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- Investigación en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigación y desarrollo en materiales avanzados para reactores nucleares y enriquecimiento de uranio, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Pedidos de patentes y protección de la propiedad intelectual y de otros bienes intangibles en el área de su incumbencia.

- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.
- Informes técnicos.
- Asistencia especializada a los distintos sectores de la institución.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	340
Formación Telecomunicación	Egresado	6
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	900
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	800
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	70
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCION BRUTA :		
Becarios Cursantes	Becario	250
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	27
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación no Nuclear	48.271.917
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación no Nuclear	115.043.118
03	Coordinación y Administración Proyecto Pierre Auger	Gerencia Área Investigación no Nuclear	20.634.032
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación no Nuclear	2.000.000
Proyectos:			
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Rio Negro	Gerencia Área Investigación no Nuclear	1.135.000
TOTAL:			187.084.067

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.084.067
Gastos en Personal	144.440.467
Personal Permanente	129.068.710
Servicios Extraordinarios	2.276.108
Personal contratado	13.095.649
Bienes de Consumo	2.556.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.421.000
Productos de Cuero y Caucho	1.135.000
Servicios No Personales	26.579.000
Servicios Básicos	75.000
Alquileres y Derechos	481.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.446.550
Servicios Técnicos y Profesionales	13.670.000
Servicios Comerciales y Financieros	792.000
Pasajes y Viáticos	1.914.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.000
Otros Servicios	129.450
Bienes de Uso	5.008.600
Maquinaria y Equipo	4.401.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	94.500
Activos Intangibles	512.600
Transferencias	8.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.500.000

PROGRAMA 24

**SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE
NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear) y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.
- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado la CNEA realizará dentro de este programa:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional, en un todo de acuerdo con la legislación ambiental y los organismos de aplicación provinciales.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para asegurar un bajo impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la reactivación de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia.
- El desarrollo de elementos combustibles avanzados para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.

- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Recursos Uraníferos Razonablemente Asegurados	Años de Autoabastecimiento	16
METAS :		
Favorabilidad Uranífera	Mapa	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia de Exploración Materias Primas.	169.351.692
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia de Producción Materias Primas	67.702.690
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia de Ciclo de Combustible	140.458.524
TOTAL:			377.512.906

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	377.512.906
Gastos en Personal	314.185.506
Personal Permanente	286.669.750
Servicios Extraordinarios	2.520.301
Personal contratado	24.995.455
Bienes de Consumo	13.899.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.899.000
Servicios No Personales	43.701.000
Servicios Básicos	3.155.000
Alquileres y Derechos	2.998.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.369.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.731.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.007.000
Pasajes y Viáticos	5.792.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.769.000
Otros Servicios	3.880.000
Bienes de Uso	4.327.400
Maquinaria y Equipo	3.783.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	364.000
Activos Intangibles	180.000
Transferencias	1.400.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.400.000

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por CNEA a lo largo de sus más de 65 años de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus Centros de Medicina Nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico de este Plan. Serán objetivos de este programa la atención y coordinación de las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa lo siguiente:

- Dar apoyo y asesoramiento en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.
- Coordinar técnica-económica de los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia.
- Coordinar y desarrollar de actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos Centros, en el ámbito de competencia de la CNEA y de sus Institutos de formación de recursos humanos.
- Control de gestión de las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear, verificando su aplicación a los gastos de infraestructura y adquisición de equipamiento que estos Centros demanden.
- Consolidar la participación de CNEA en los Centros de Medicina Nuclear actualmente vinculados a la Institución y los que en el futuro se generen.
- Construcciones y Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear.
- Gastos Operativos y de Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	71,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.938.400
02	Capacitación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.025.000
03	Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.412.000
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.150.000
TOTAL:			13.525.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.525.400
Bienes de Consumo	1.102.559
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	782.559
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.000
Servicios No Personales	7.087.441
Servicios Básicos	262.000
Alquileres y Derechos	467.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.426.000
Servicios Técnicos y Profesionales	973.441
Servicios Comerciales y Financieros	386.000
Pasajes y Viáticos	3.034.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	143.000
Otros Servicios	396.000
Bienes de Uso	1.525.400
Maquinaria y Equipo	1.273.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.900
Activos Intangibles	236.500
Transferencias	3.810.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.310.000